



GOBIERNO Paraguay NACIONAL de la gente

RESOLUCIÓN Nº 640 /2.022.-

POR LA CUAL SE DESIGNA AL ING. AGR. (MSC) FRANCISCO JAVIER VALLEJOS MERNES, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DEL CENTRO DE INVESTIGACION HERNANDO BERTONI (CIHB), MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARA USO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS.

Asunción 49 de Diciembre de 2022.-

VISTO:

El Memorando de fecha 27 de diciembre de 2.022, por el cual la Ing. Agr. (MSc.) Lidia Margarita Pedrozo Fleitas, Directora del Centro de Investigación Hernando Bertoni (CIHB/IPTA), solicita la designación del Ing. Agr. (MSc) Francisco Javier Vallejos Mernes, con C.I.C. Nº 911.565, Jefe interino del Programa de Investigación en Mejoramiento y Conservación de Suelos y Aguas, como Encargado de Despacho del CIHB; a efectos de usufructuar vacaciones anuales remuneradas causadas y no usufructuadas, del 09 al 27 de enero de 2023 (Expte. MEI 882-952-2022), y;

CONSIDERANDO: Que, dicha presentación cuenta con el Vo.Bo. de la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales - IPTA.

> Que, el Dpto. de Monitoreo y Supervisión del Personal de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas - IPTA, por Prov. DMSP Nº 045/2022, de fecha 28/12/22, informa que la Ing. Agr. (MSc.) Lidia Margarita Pedrozo Fleitas, fue autorizada a usufructuar 30 (treinta) días hábiles de vacaciones remuneradas, por Resolución Nº 464/2021, de fecha 27/10/21, correspondiente al ejercicio 2021, no habiendo hecho aún uso de las mismas.

> Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Prov. de fecha 28/12/22, remite el expediente de referencia a la Dirección de Secretaría General para la emisión de la Resolución de rigor.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) RESUELVE:

Articulo 1

DINATE

DESIGNAR, al Ing. Agr. (MSc) Francisco Javier Vallejos Mernes, con C.I.C. Nº 911.565.-, como Encargado de Despacho del Centro de Ing. Agr. Investigación Hernando Bertoni (CIHB), mientras dure la ausencia de su Director STitular, da Ing. Agr. (MSc.) Lidia Margarita Pedrozo Fleitas, quien hará usufructo parcial de sus vacaciones anuales remuneradas, correspondientes al ejercicio 2021, del 09 al 27 de enero de 2023.-----

Artículo 2º

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar

EDGAR A. ESTECHE A. Presidente